ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Dentro del marco legal descrito en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo". El presente documento constituye el cumplimiento de dicho requisito y está conformado por los siguientes aspectos:

Fecha	**13 DE OCTUBRE DE 2026**
Objeto	**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**
Área que requiere el bien o Servicio	**SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS**
Modalidad de Contratación	**MÍNIMA CUANTÍA**

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02).**

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El municipio de Cravo Norte reconoce la importancia de fortalecer la educación integral de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo espacios que contribuyan no solo a su formación académica, sino también al desarrollo físico, social y emocional. En este contexto, la Institución Educativa José Antonio Galán cumple un papel fundamental en la formación de los estudiantes y en la promoción de actividades de educación física, recreación y deporte.

La práctica deportiva constituye un componente importante dentro del proceso de formación integral de los estudiantes, ya que contribuye al desarrollo de habilidades físicas, coordinación, disciplina, trabajo en equipo, convivencia y aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

Sin embargo, actualmente la institución presenta necesidades relacionadas con la disponibilidad de implementos y elementos deportivos suficientes y adecuados para el desarrollo de las actividades programadas. La limitada dotación deportiva dificulta la realización de algunas prácticas de educación física, recreativas y deportivas en condiciones apropiadas.

Esta situación limita las posibilidades de los estudiantes de participar de manera activa en diferentes disciplinas deportivas y reduce las oportunidades de desarrollar actividades prácticas que fortalezcan sus capacidades físicas y sociales. Además, la falta de algunos elementos especializados dificulta la diversificación de las actividades deportivas y recreativas que pueden desarrollarse dentro de la institución.

Entre las necesidades identificadas se encuentran implementos para actividades de entrenamiento y agilidad, fútbol sala, voleibol, baloncesto y tenis de mesa, así como elementos de apoyo para la realización y control de las prácticas deportivas, tales como conos, platillos, cuerdas, aros, balones, cronómetro, bomba manual, postes y red de voleibol, entre otros.

Las condiciones propias del municipio de Cravo Norte también pueden dificultar la adquisición oportuna de determinados bienes y elementos deportivos, debido a factores relacionados con el acceso y la disponibilidad comercial, lo que hace necesario gestionar acciones que permitan fortalecer la dotación de la institución educativa.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Por lo anterior, se identifica la necesidad de mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas de los estudiantes mediante la adquisición de implementos deportivos adecuados y suficientes. Esta dotación permitirá fortalecer las clases de educación física y generar mayores oportunidades para la práctica deportiva y el aprovechamiento saludable del tiempo libre.

En el municipio de Cravo Norte, Arauca, se identifica como problemática la insuficiente disponibilidad de implementos y elementos deportivos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades de educación física, recreación y deporte de la Institución Educativa José Antonio Galán, situación que limita las condiciones para la práctica deportiva de los estudiantes.

La institución educativa desarrolla actividades orientadas al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes mediante la práctica de diferentes disciplinas deportivas y recreativas. Sin embargo, la disponibilidad limitada de implementos deportivos dificulta el desarrollo adecuado de estas actividades y restringe las posibilidades de participación de los estudiantes en diferentes prácticas deportivas.

Entre las necesidades identificadas se encuentran elementos para entrenamiento y agilidad, fútbol sala, voleibol, baloncesto y tenis de mesa, así como implementos complementarios para el desarrollo y control de las actividades deportivas. La falta o insuficiencia de estos elementos puede generar limitaciones para realizar ejercicios variados, organizar prácticas deportivas y aprovechar adecuadamente los espacios disponibles en la institución.

Esta situación puede afectar el desarrollo de habilidades físicas, coordinación, disciplina, trabajo en equipo, convivencia y aprovechamiento adecuado del tiempo libre de los estudiantes. Asimismo, limita las oportunidades de fortalecer hábitos relacionados con la actividad física y los estilos de vida saludables.

A esta problemática se suman las condiciones propias del municipio de Cravo Norte, relacionadas con las dificultades de acceso, transporte y adquisición de determinados bienes deportivos, factores que pueden dificultar la disponibilidad oportuna de los implementos requeridos por la institución educativa.

En este contexto, se hace necesario fortalecer la dotación deportiva de la Institución Educativa José Antonio Galán mediante la adquisición de implementos adecuados para las diferentes actividades de educación física, recreación y deporte. Esta dotación permitirá mejorar las condiciones para la práctica deportiva y ampliar las posibilidades de participación de los estudiantes.

Por lo anterior, se requiere implementar acciones orientadas a la adquisición y suministro de implementos deportivos, contribuyendo al fortalecimiento de las actividades de educación física, recreación y deporte, al aprovechamiento saludable del tiempo libre y al desarrollo integral de los estudiantes del municipio de Cravo Norte.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

Teniendo en cuenta que se requiere la Contratación para garantizar el suministro de elementos deportivos para la Escuela de Formación Deportiva del Municipio de Cravo Norte, se propone la formulación del proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**

SECTOR AL CUAL PERTENECEN

Tabla No. 1 Sectores Económicos

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	**Comercio**	**X**
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

3. ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Cravo Norte está situado en el ángulo sur oriental del trapezoide araucano, con una extensión aproximada de 5.301 km2, de los cuales el 90% aproximadamente corresponde al sector rural. El cual, está conformado por diecisiete (17) veredas, de las cuales en su gran mayoría se caracterizan por ser sabanas inundables, lo que hace que requieran más trabajo para adecuarlas y optimizarlas para hacerlas más eficientes a la hora de la producción. El municipio de Cravo Norte, cuenta con suelos aptos para

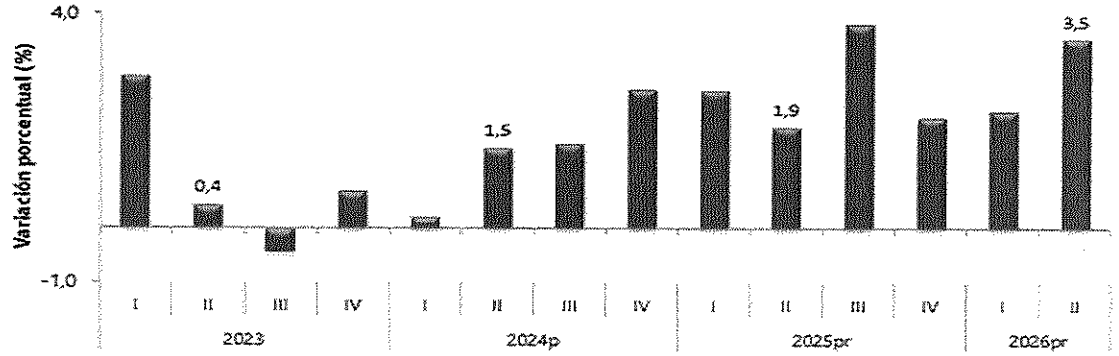
Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

la ganadería y agricultura, con cultivos como caña, plátano, yuca, arroz, ahuyama, algunos frutales como papaya, naranja, sandia entre otros. Dicha producción es comercializada en los centros de abastos del municipio y en algunos casos es comercializada en poblaciones cercanas del departamento de Casanare y Vichada.

El sector económico al que pertenece el objeto del proceso que se adelanta se encuentra en el **sector COMERCIO**, sector económico que contribuyó a la variación anual del PIB, como se demuestra.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB
II trimestre 2026

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

3.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

En el **segundo trimestre de 2026pr**, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece **3,5%** respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales**: Principal motor del crecimiento anual.
- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida**: Crece **2,2%** a **2,6%** (contribuye **0,5 puntos porcentuales** a la variación anual).
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**: Crece **6,3%** en su serie original (contribuye **0,3 puntos porcentuales** a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece **1,3%**. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- **Construcción**: Lidera el crecimiento con un aumento de **6,4%**.
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**: Crece **4,0%**.
- **Suministro de electricidad, gas, agua y gestión ambiental**: Crece **2,8%**.
- **Actividades financieras y de seguros**: Crece **1,9%**.

Comercio al por mayor y al por menor8

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0.6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Imagen 2.

Fuente: Chrome extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

a. ASPECTOS INTERNACIONALES:

De acuerdo a la consulta realizada en el Manual explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para entidades Contratantes publicado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el SECOP, el **Municipio de Cravo Norte**, determina que el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio. Para mayor información recomienda consultar el **MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPITULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES**, en el siguiente link:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf.

b. ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Acuerdos Comerciales Aplicables al Proceso.

ACUERDO COMERCIAL		Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Si/No)	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (Si/No)
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	-
	Perú	SI	NO	-	-
	México	NO	-	-	-
Canadá		NO	-	-	-
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		NO	-	-	-
Costa Rica		SI	NO	-	-
Estados Unidos		NO	-	-	-
Estados AELC		SI	NO	-	-
México		NO	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	-	-	-
Unión Europea		SI	NO	-	-
Israel		NO	-	-	-
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	-	-
Comunidad Andina		SI	NO	NO	SI

Tabla 2.

3.2. TÉCNICOS

Las condiciones técnicas requeridas, establecidas son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC
1	platillo deportivo en silicona	Unidad	50	49161500
2	cono de entrenamiento (20 cm)	Unidad	40	49161500
3	cono deportivo (40 cm de altura)	Unidad	40	49161500
4	Cuerda de saltar (aluminio y acero)	Unidad	50	49161500
5	Aros Hula Hula planos	Unidad	50	49161500
6	Aros de agilidad Hexagonales	Unidad	50	49161500
7	Bomba Manual para Inflar	Unidad	5	49161500
8	cronometro deportivo digital	Unidad	5	49161500
9	Malla para Mesa de Ping Pong - Retráctil ajustable	Unidad	5	49161500
10	pelotas de ping pong (caja x 6 und)	Unidad	20	49161500
11	Balón de Futbol Sala Profesional	Unidad	40	49161500
12	balón voleibol # 5	Unidad	40	49161500
13	balón baloncesto # 5	Unidad	30	49161500
14	Estaca de Entrenamiento punta metálica	Unidad	30	49161500
15	Postes para Cancha de Voleibol (Par) Con su Respectiva Red de Voleibol Profesional, Medidas Reglamentarias, Incluye Accesorios (Pernos, Guaya Y Tensor)	Unidad	3	49161500
16	Colchoneta Profesional para Gimnasia	Unidad	10	49161500

Tabla 3.

NOTA: El contratista podrá mejorar las condiciones técnicas o modificar condiciones siempre que no desmejoren las contenidas en la presente ficha técnica. Para el efecto el contratista deberá contar con previa aprobación escrita del supervisor.

El contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con los ítems, actividad, descripción, ficha técnica, unidades y cantidades para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

El proponente deberá manifestar de manera expresa, dentro de la descripción detallada de los bienes y servicios que ofrece, que cumplirá con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en el presente capítulo para la ejecución del objeto de la presente contratación.

Para el cumplimiento del presente proceso, se debe tener en cuenta las condiciones técnicas exigidas relacionas a continuación:

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	platillo deportivo en silicona
1	Denominación Técnica del Servicio	Platillo deportivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de cincuenta (50) platillos deportivos, que cumpla con las siguientes características; ➢ Material: plástico resistente ➢ Altura: 20 cm ➢ Uso: marcación de límites, rutas de carrera, ejercicios de agilidad **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**cono de entrenamiento (20 cm)**
2	Denominación Técnica del Servicio	Kit de protección
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de cuarenta (40) conos deportivos, que cumplan con las siguientes características; ➢ Material: plástico resistente ➢ Altura: 20 cm ➢ Multiusos **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**cono deportivo (40 cm de altura)**
3	Denominación Técnica del Servicio	Cono deportivo
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de cuarenta (40) conos deportivos, que cumplan con las siguientes características; ➢ Material: PVC ➢ Medida: 40cm ➢ Multiusos **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		• Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Cuerda de saltar (aluminio y acero)**
4	Denominación Técnica del Servicio	Cuerdas
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de cincuenta (50) cuerdas de saltar, que cumplan con las siguientes características; ➢ Tipo: ajustable ➢ Materiales: interior metálico, exterior poliéster ➢ Con mango ergonómico ➢ Largo: 3 metros **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Aros Hula Hula planos**
5	Denominación Técnica del Servicio	Aros
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de cincuenta (50) aros Hula Hula, que cumplan con las siguientes características; ➢ Diámetro: 60 cm ➢ Material: plástico flexible **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Aros de agilidad Hexagonales**
6	Denominación Técnica del Servicio	Paladraga
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de cincuenta (50) aros de agilidad Hexagonales, que cumplan con las siguientes características; ➢ Material: PVC de alta resistencia ➢ Incluye: 6 anillos hexagonales y clips para ajuste ➢ Medidas de cada anillo: largo 55 cm, ancho 50 cm **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		• Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Bomba Manual para Inflar**
7	Denominación Técnica del Servicio	Bomba
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de (05) bombas manuales, con las siguientes características; ➢ Presión máxima: 100 psi ➢ Tipo de inflador: manual ➢ Material: acero al carbono ➢ Mango ergonómico ➢ Base abatible ➢ Longitud: 58 cm **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**cronometro deportivo digital**
8	Denominación Técnica del Servicio	Tijera
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de 5 cronómetros digitales, con las siguientes especificaciones técnicas; ➢ Tipo de cronometro: digital ➢ Material: plástico ➢ Con reloj en tiempo real ➢ Con indicador LED ➢ Con alarma ➢ Con calendario ➢ Cordón flexible **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Malla para Mesa de Ping Pong - Retráctil ajustable**
9	Denominación Técnica del Servicio	Malla
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de 5 mallas, con las siguientes especificaciones técnicas; ➢ Modelo: Malla Ping Pong ➢ Dimensiones: 170 cm x 15 cm ➢ Material: malla ➢ Incluye soporte

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		Productos Por Entregar: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**pelotas de ping pong (caja x 6 und)**
10	Denominación Técnica del Servicio	Pelotas
	Unidad de Medida	Cajas
	Descripción General	Adquisición de (20) cajas de pelotas de ping pong, con las siguientes especificaciones técnicas; ➢ Material: plástico ➢ Unidades por caja: 6 ➢ Diámetro: 4 cm ➢ **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Balón de Futbol Sala Profesional**
11	Denominación Técnica del Servicio	Balón
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de (40) balones de futbol de salón, con las siguientes especificaciones técnicas; ➢ Balón hecho en tecnología Thermobonded; sellada al calor sin costuras para mayor resistencia al agua y a la deformación ➢ Construcción en cuero PU y 16 paneles ➢ Superficie texturuzada ➢ Cubierta enmallada en nylon y neumático de butilo ➢ Peso: 400 – 440 gr ➢ Circunferencia: 62 – 64 cm ➢ Rebote: 50 a 70 cm **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	balón voleibol # 5
12	Denominación Técnica del Servicio	Balón
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de 40 balones de voleibol # 5, con las siguientes especificaciones técnicas; ➢ Balón de categoría PRO, semi profesional ➢ Cámara de butilo con alta retención de aire ➢ Cubierta en cuero PU de alta calidad con respaldo en microfibra. ➢ Excelencia aerodinámica ➢ Peso: 260 a 280 g ➢ Circunferencia: 64 a 67 cm ➢ Rebote: mínimo 115 cm **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**balón baloncesto # 5**
13	Denominación Técnica del Servicio	Balón
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de 30 balones de baloncesto # 5, con las siguientes especificaciones técnicas; ➢ Balón de construcción tipo vulcanizado que genera mayor resistencia en terrenos de juego de cemento ➢ Cámara de caucho que reduce la pérdida de aire ➢ Enmallado 100% en nylon ➢ Cubierta antideslizante ➢ Balón #5 ➢ Peso: 400 a 500 g ➢ Tamaño: 68 a 70 cm ➢ Circunferencia: 65 a 70 cm ➢ Rebote: 120 a 140 cm **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Estaca de Entrenamiento punta metálica**

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

14	Denominación Técnica del Servicio	Estaca de entrenamiento
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de 30 estacas de entrenamiento, con las siguientes especificaciones técnicas; ➢ Cuenta con resorte y punta metálica ➢ Altura: 160 centímetros ➢ Construcción 100% en PVC **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Postes para Cancha de Voleibol (Par) Con su Respectiva Red de Voleibol Profesional, Medidas Reglamentarias, Incluye Accesorios (Pernos, Guaya Y Tensor)**
15	Denominación Técnica del Servicio	Kit de voleibol
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de tres (3) Postes desmontables para cancha de voleibol medidas 2.50 mts x 2", incluye red de voleibol profesional en medidas reglamentarias, elaborada 100% en Nylon # 3. (incluye accesorios como; perros, guaya y tensor). **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Colchoneta Profesional para Gimnasia**
16	Denominación Técnica del Servicio	Colchoneta
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de diez (10) colchonetas, con las siguientes especificaciones técnicas; ➢ Espuma de poliuretano de alta densidad. ➢ Espuma flexible y sin grumos. ➢ Alto soporte, capacidad de carga de 120 kg ➢ Alta absorción de impacto. ➢ Ultra liviana. ➢ Permite enrollar o doblarse sin perder su forma. ➢ Medidas: o Largo: 99cm o Ancho: 48cm o Grosor: 4cm

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		➢ Uso profesional **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.

NOTA: El contratista podrá mejorar las condiciones técnicas o modificar condiciones siempre que no desmejoren las contenidas en la presente ficha técnica. Para el efecto el contratista deberá contar con previa aprobación escrita del supervisor.

Tabla 4.

3.2.1. Códigos CIIU

Descripción del objeto a contratar identificado con código de la estructura de la clasificación industrial CIIU.

CIIU	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN CIIU
4762	**Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados**	**Esta clase incluye:** • El comercio al por menor de bicicletas, patines, monopatines, cañas de pescar, artículos para acampar, botes, equipos para gimnasia y demás artículos deportivos en general. **Esta clase excluye:** • La construcción de botes deportivos. Se incluye en la clase 3012 «Construcción de embarcaciones de recreo y deporte». • La fabricación de artículos deportivos en general. Se incluye en la clase 3230 «Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte». • El comercio al por menor de bicicletas de pedaleo asistido y patinetas eléctricas. Se incluye en la clase 4541 «Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios».
4690	**Comercio al por mayor no especializado**	**Esta clase incluye:** • El comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular.

Fuente: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

3.2.2. PLAN DE DESARROLLO

El Proyecto; **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.**, como se presenta a continuación:

INFORMACION GENERAL	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
LINEA ESTRATEGICA	DE CORAZON CRIOLLO POR LA EQUIDAD HUMANA
PROGRAMA	SECTOR EDUCACIÓN: EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD
PRODUCTO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA
CÓDIGO BPIN	202600000021732

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

3.2.3. Clasificación UNSPSC.

Los elementos requeridos para la presente contratación poseen desempeños definidos, de acuerdo con la Codificación de Estándares de Productos y Servicio de las Naciones Unidas – UNSPSC – los cuales permiten identificar los códigos de productos y servicios acorde a la industria los cuales permiten facilitar el comercio entre empresas y el gobierno. Colombia implementa varios 14.080, en la cual nos permitimos clasificar el objeto del presente estudio del sector de acuerdo con los niveles jerárquicos:

CÓDIGO UNSPSC	BIENES Y SERVICIOS
49161500	equipos para deporte de campo

Tabla N° 5 - CLASIFICACIÓN UNSPSC

Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los elementos a entregar, teniendo en cuenta con la codificación del bien, denominación técnica del producto, Unidad de medida y la descripción general del producto. El contratista deberá entregar los elementos y servicios solicitado en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

3.2.4. REGULATORIOS

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Dispone el artículo 2° "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas..."

Ley 1474 de 2011. Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Dispone en el artículo 94 Parágrafo 2° adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas.

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Decreto 1860 de 2021: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

Artículo 52 de la Constitución Política de Colombia: Reconoce el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como derechos sociales y establece que el Estado fomentará estas actividades.

Ley 181 de 1995 Ley del Deporte. Establece las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, así como la organización del Sistema Nacional del Deporte.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2026 del municipio de Cravo Norte **($49.025.340)** de acuerdo con el **Decreto 003 de 2026** "*Por medio del cual se establecen las cuantías aplicables a los procesos de selección contractual para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026 del municipio de Cravo Norte*", se adelantará el proceso mediante la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA.**

Mínima Cuantía: De $0,01 Hasta: $49.025.340,00

En conclusión, el mercado de implementos deportivos presenta una amplia disponibilidad de proveedores tanto a nivel regional como nacional, lo que garantiza condiciones de competencia y permite a la entidad adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, asegurando la selección de la oferta más favorable para la entidad conforme a los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

4. ESTUDIOS DE LA OFERTA

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Para el estudio de la oferta se realizó una búsqueda, en las bases de datos de la entidad en el SECOP, donde se pudo identificar los siguientes proveedores.

Proveedores

Los posibles proveedores para la presente convocatoria de servicio objeto del presente estudio, corresponden al ramo de comerciantes prestadores de servicios y desarrollan las actividades **4762 y 4771** fue precisado en el contexto técnico.

Para realizar el presente proyecto el Municipio de Cravo Norte necesita personas jurídicas o naturales que cuenten con experiencia y experticia en la prestación del servicio, acordes con la normatividad vigente para para los mismos. A continuación, se presenta una serie de empresas y establecimientos de comercio presentes en el Municipio de Cravo Norte y a nivel nacional que se encargan de prestar estos servicios:

RAZÓN SOCIAL	NIT / CC	DIRECCION
EM NOVA SAS	901122223-8	Cravo Norte
GROUP SAS	901497045-2	Cravo Norte
DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS	1117458552-6	Cravo Norte
GELVIS RAMIREZ	1.116.722.128	Cravo Norte
MAKIWI SAS	900.512.122-2	Cravo Norte
BRIANUL SAS	900.459.762-6	Cravo Norte
CONSTRUCRAVO	900.673.291-9	Cravo Norte
JEFFERSON ROPERO	111677956-1	Cravo Norte
GRUPO RAMIREZ SAS	900725096-3	Cravo Norte

Teniendo en cuenta el estudio realizado, se observa que existe una buena oferta de empresas locales que ofrecen este tipo de productos.

4.1. JUSTIFICACION DEL VALOR

La entidad realizó solicitud de cotización a proveedores del mercado que ofrecen las actividades deportivas a desarrollar, con el fin de identificar precios de referencia para la estructuración del presupuesto del proceso contractual.
El valor estimado del contrato se determinó con base en el promedio aritmético simple de las cotizaciones recibidas, con el fin de establecer un precio de referencia acorde con las condiciones del mercado.
A continuación, se presenta la relación de las cotizaciones recibidas y el cálculo del precio de referencia:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIONES			PRECIO DE MERCADO
				EM-NOVA S.A.S.	DIEGO BAUTISTA	GROUP SAS	
				COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	
1	platillo deportivo en silicona	Unidad	1	$ 8.500,00	$ 8.000,00	$ 9.000,00	$ 8.500,00
2	cono de entrenamiento (20 cm)	Unidad	1	$ 12.000,00	$ 12.500,00	$ 11.500,00	$ 12.000,00
3	cono deportivo (40 cm de altura)	Unidad	1	$ 25.000,00	$ 27.000,00	$ 23.000,00	$ 25.000,00
4	Cuerda de saltar (aluminio y acero)	Unidad	1	$ 66.700,00	$ 62.200,00	$ 71.200,00	$ 66.700,00
5	Aros Hula Hula planos	Unidad	1	$ 14.200,00	$ 15.700,00	$ 12.700,00	$ 14.200,00
6	Aros de agilidad Hexagonales	Unidad	1	$ 106.000,00	$ 87.000,00	$ 125.000,00	$ 106.000,00
7	Bomba Manual para Inflar	Unidad	1	$ 84.000,00	$ 80.000,00	$ 88.000,00	$ 84.000,00
8	cronometro deportivo digital	Unidad	1	$ 75.400,00	$ 83.900,00	$ 66.900,00	$ 75.400,00
9	Malla para Mesa de Ping Pong - Retractail ajustable	Unidad	1	$ 98.000,00	$ 95.000,00	$ 101.000,00	$ 98.000,00
10	pelotas de ping pong (caja x 6 und)	Unidad	1	$ 17.400,00	$ 16.400,00	$ 18.400,00	$ 17.400,00
11	Balón de Futbol Sala Profesional	Unidad	1	$ 245.000,00	$ 207.000,00	$ 283.000,00	$ 245.000,00
12	balón voleibol # 5	Unidad	1	$ 150.800,00	$ 172.800,00	$ 128.800,00	$ 150.800,00
13	balón baloncesto # 5	Unidad	1	$ 116.000,00	$ 112.000,00	$ 120.000,00	$ 116.000,00
14	Estaca de Entrenamiento punta metálica	Unidad	1	$ 30.400,00	$ 27.600,00	$ 33.200,00	$ 30.400,00
15	Postes para Cancha de Voleibol (Par) Con su Respectiva Red de Voleibol Profesional, Medidas Reglamentarias, Incluye Accesorios (Pernos, Guaya Y Tensor)	Unidad	1	$ 2.870.000,00	$ 2.745.000,00	$ 2.995.000,00	$ 2.870.000,00
16	Colchoneta Profesional para Gimnasia	Unidad	1	$ 139.200,00	$ 166.700,00	$ 111.700,00	$ 139.200,00

La entidad envió solicitud de cotización a tres personas jurídicas y/o Naturales con domicilio en el municipio y que tienen incidencia en la prestación del servicio de **ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.** Con la posibilidad de cumplir a través de las redes con alcance en el territorio.

Frente a las tres solicitudes enviadas, se recibió respuesta a través de correo electrónico institucional de la entidad.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do) procesos relacionados al objeto a contratar. el estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

Teniendo en cuenta lo anterior, existe una buena demanda de personas y/o entidades y/o establecimientos que pueden ofrecernos estos servicios.

A continuación, se relacionan diferentes procesos contractuales similares al objeto contractual que el municipio de Cravo Norte ha contratado en los últimos años así:

NUMERO DEL PROCESO	**SMC-CN-069-2023**
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTARTO	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA DOTAR Y APOYAR LA DISCIPLINA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
TIEMPO	(14) DIAS
VALOR	$14.996.000.00.
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES CRAVO NORTE SAS
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato
FUENTE	**SIA OBSERVA**

NUMERO DEL PROCESO	**MC-CN-010-2025**
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTARTO	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA FORMACION DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	14 DIAS
VALOR	$37.709.740.00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato
FUENTE	**SIA OBSERVA**

NUMERO DEL PROCESO	**MC-CN-005-2025**
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTARTO	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	(44) DIAS
VALOR	$39.858.000.00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

	de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	GELVIS CONTRERAS RAMIREZ
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato
FUENTE	**SIA OBSERVA**

Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades estatales:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado Nacional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por otras entidades públicas a nivel departamental.

NUMERO PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD	OBJETO
CESAL-021-2023	Contratación mínima cuantía	Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Cauca	REALIZAR APOYO A LA LIGA DE PATINAJE DEL CAUCA EN EL SEPTIMO FESTIVAL DE PATINAJE CAUCA 2023 EN LA CIUDAD DE POPAYAN EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2023
SMC-CN-029-2025	Contratación Mínima Cuantía	Arauca: Cravo Norte	APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
0014-2026	Contratación régimen especial	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FELIPE NERI	SUMINISTRO DE UNIFORMES DE PATINAJE PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FELIPE NERI.

De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página del Secop, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

De acuerdo al estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que existen algunas empresas y/o entidades y/o personas que ofrecen este tipo de servicios no se sienten en la capacidad de ofertar teniendo en cuenta los requisitos jurídicos que se deben cumplir.

En el estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que el municipio de Cravo Norte, Arauca **ha contratado procesos con características similares al objeto en estudio, por periodos de tiempo cortos, pero con regularidad.**

Las entidades estatales antes de publicar un procesos contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer;

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La administración municipal de Cravo Norte establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, y de acuerdo con el estudio de sector con precios de referencia estimado para el año 2026, el cual se encuentra respaldado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal. 09 000024 del 16 de septiembre de 2026.

El presupuesto oficial para el presente PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA es por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL PESOS MCTE ($43.111.000.00) COP,** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El presupuesto se encuentra respaldado con el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

1	platillo deportivo en silicona	Unidad	50	$ 8.500,00	$ 425.000,00
2	cono de entrenamiento (20 cm)	Unidad	40	$ 12.000,00	$ 480.000,00
3	cono deportivo (40 cm de altura)	Unidad	40	$ 25.000,00	$ 1.000.000,00
4	Cuerda de saltar (aluminio y acero)	Unidad	50	$ 66.700,00	$ 3.335.000,00
5	Aros Hula Hula planos	Unidad	50	$ 14.200,00	$ 710.000,00
6	Aros de agilidad Hexagonales	Unidad	50	$ 106.000,00	$ 5.300.000,00
7	Bomba Manual para Inflar	Unidad	5	$ 84.000,00	$ 420.000,00
8	cronometro deportivo digital	Unidad	5	$ 75.400,00	$ 377.000,00
9	Malla para Mesa de Ping Pong - Retractail ajustable	Unidad	5	$ 98.000,00	$ 490.000,00
10	pelotas de ping pong (caja x 6 und)	Unidad	20	$ 17.400,00	$ 348.000,00
11	Balón de Futbol Sala Profesional	Unidad	40	$ 245.000,00	$ 9.800.000,00
12	balón voleibol # 5	Unidad	40	$ 150.800,00	$ 6.032.000,00
13	balón baloncesto # 5	Unidad	30	$ 116.000,00	$ 3.480.000,00
14	Estaca de Entrenamiento punta metálica	Unidad	30	$ 30.400,00	$ 912.000,00
15	Postes para Cancha de Voleibol (Par) Con su Respectiva Red de Voleibol Profesional, Medidas Reglamentarias, Incluye Accesorios (Pernos, Guaya Y Tensor)	Unidad	3	$ 2.870.000,00	$ 8.610.000,00
16	Colchoneta Profesional para Gimnasia	Unidad	10	$ 139.200,00	$ 1.392.000,00
					$ 43.111.000,00

FINANCIACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de esta contratación corresponden a recursos de 1.2.4.1.03 SGP- Educación - Calidad por matricula Oficial

SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. 09 000048 del 28 de septiembre de 2026, por un valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL PESOS MCTE ($43.111.000.00) COP,** y con cargo al presupuesto de la vigencia 2026. relaciona:

CDP – 09 000048 del 28 de septiembre de 2026			
Rubro Presupuestal	**Descripción**	**Fuente**	**Valor CDP**
2.3.2.02.01.003.01.01.01.02	Dotación de implementos deportivos para la institución educativa José Antonio Galán del municipio de Cravo norte.	1.2.4.1.03 SGP-Educación - Calidad por matricula Oficial	$43.111.000,00
CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL PESOS MCTE ($43.111.000.00) COP			**$43.111.000.00**

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

8. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios de los productos	Incremento del valor de los productos	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Contar con un stock suficiente de los productos	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Condiciones técnicas exigidas.	Incumplimiento de las condiciones técnicas del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Garantía de Calidad de los Bienes.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Informes	Durante la ejecución del Contrato
3	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento	Demora en el cumplimiento del objeto contractual	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

4	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	Retraso en la ejecución de las actividades programadas y en la prestación del servicio.	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante - Contratista	Adelantar actividades de clases virtuales o suspensión del contrato y las reglamentadas a nivel normativo	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisión de Contrato y Contratista	Cuando ocurra el evento	Liquidación Unilateral o Bilateral	Supervisión del Contrato	Supervisión del Contrato
5	Especifico	Externo	Ejecución	Sociales – Politicos	Dificultades para desarrollar las actividades contractuales por alteración del orden público	Retrasos e incumplimiento del contratista y/o suspensión del contrato	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante y Contratista	Programación de Actividades, Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contratista y Supervisor	Acta de Inicio	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato
6	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Condiciones Climáticas Adversas, como inundaciones, lluvias o sequías que imposibiliten el normal desarrollo de las actividades .	Retraso en la ejecución del Contrato	2	2	4	Menor	Contratante - Contratista	Para mitigar el riesgo, se adoptarán medidas como la suspensión del contrato o la prórroga del mismo en tanto se supera el riesgo propuesto	2	1	3	Menor	SI	Contratista y Supervisor	Ejecución	Acta de Recibo	Cronograma de actividades	En la Ejecución

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

7	General	Externo	Selección	Operacional	Retrasos en la legalización del contrato, pólizas y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual.	Retrasos en el inicio de la prestación del servicio	2	2	2	Menor	Entidad / Proponente	Entidad / Proponente	1	1	1	Menor	SI	Contratista / Supervisor	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte de la Entidad.

9. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

PRECONTRACTUAL

Por tratarse de un proceso de MÍNIMA CUANTÍA por valor inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad, no se requerirá garantía de seriedad de los ofrecimientos, al tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013.

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Cordialmente;

JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras

Proyecto y Digito:	Yilmer González – Auxiliar Administrativo	

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co